



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL**

BOGOTÁ D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)

**Proceso de Imposición de Servidumbre Legal de Conducción de
Energía Eléctrica con Ocupación Permanente.**

N° 2020-00513

DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP.

DEMANDADOS: PARRA CRUZ ADRIANA DEL CARMEN, PARRA
CRUZ EDUARDO EUGENIO, PARRA CRUZ MARÍA
CRISTINA y PARRA PEÑA JAIME GERMÁN.

Observa el Despacho que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto de 7 de septiembre de 2020.

En consecuencia, el Juzgado, de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, **RESUELVE:**

1.- **RECHAZAR** la demanda de imposición de servidumbre legal de conducción de energía eléctrica con ocupación permanente adelantada por el GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP. en contra de PARRA CRUZ ADRIANA DEL CARMEN, PARRA CRUZ EDUARDO EUGENIO, PARRA CRUZ MARÍA CRISTINA y PARRA PEÑA JAIME GERMÁN.

2.- Toda vez que la demanda de la referencia se integra con archivos virtuales, no habrá necesidad de devolverse, ni sus anexos, pues, los mismos se encuentran físicamente en poder de la parte.

3.- Secretaría incluya el presente proceso a la relación de demandas rechazadas que se remite a la oficina de reparto, para su respectiva compensación.

4.- Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 46 Hoy **22 de septiembre de 2020.** El Secretario Edison Alirio Bernal.

MCPV

Firmado Por:

DIANA MARCELA BORDA GUTIERREZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 024 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a508203ec887e0d5aa9e50d7a8288db9b30c325bf39a71010f22bf62a1a27381

Documento generado en 20/09/2020 09:29:24 p.m.